

EMPRESA DE AGUA POTABLE SMP S.A.

Registro de entidades informantes Número 5
Santiago, 29 de abril de 2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
PRESENTE

Referencia: HECHO ESENCIAL. Acuerdos Junta Ordinaria de Accionistas

De mi consideración,

De acuerdo a lo establecido por el artículo 9 e inciso 2º del artículo 10 de la ley 18.045, por la Norma de Carácter General N°30 y la Circular N°660 de la Superintendencia a su cargo, debidamente facultado por el Directorio de Empresa de Agua Potable SMP S.A., vengo en comunicar a usted el siguiente hecho esencial:

En la Junta Ordinaria de Accionistas de Empresa de Agua Potable SMP S.A. celebrada el día 28 de Abril de 2016, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1. Memoria, Balance y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 2015

Se aprobó la Memoria, el Balance General de la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y el informe de los auditores externos.

2. Distribución de resultados

La Junta acordó que la pérdida del ejercicio de \$ 107.289.843. sea absorbida con cargo a la cuenta “Pérdida acumulada”, en consecuencia los saldos finales de las cuentas del patrimonio, incluida la revalorización legal del artículo 10 de la Ley N°18.046, quedaron como sigue:

Concepto	Pesos
Capital emitido	530.958.095
Otras reservas	(12.950.198)
Pérdidas acumuladas	(574.496.251)
Total patrimonio neto	<u>(56.488.354)</u>

La Sociedad registra pérdidas acumuladas al 31 de diciembre de 2015 por \$ 574.496.251 por lo cual de acuerdo al artículo 78 de la Ley sobre Sociedades Anónimas no procede la distribución de dividendos entre los accionistas.

3. Determinación de la remuneración del Directorio

La Junta aprobó por unanimidad que los directores de la Sociedad no sean remunerados durante el ejercicio 2016.

4. Elección de Auditores Externos para el Ejercicio 2016

Se acordó elegir como auditores externos de la sociedad para el año 2016 a la firma PriceWatterhouseCoopers.

5. Publicación de aviso citación próxima Junta

Por unanimidad, la Junta acordó definir como periódico donde se efectuarán las publicaciones sociales durante el ejercicio 2016 al diario electrónico www.lanacion.cl.

6. Política de Dividendos.

Se acordó el reparto de a lo menos el 30% de las utilidades que se generen durante el ejercicio 2016. El Directorio podrá distribuir hasta cuatro dividendos provisorios, siguiendo la misma norma general expresada para las utilidades del ejercicio. Asimismo, el Directorio podrá distribuir dividendos eventuales, pudiendo fijar para estos efectos la cuantía de dichos dividendos y su época de pago.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

EMPRESA DE AGUA POTABLE SMP S.A.



Magdalena Duarte Valenzuela
Directora

cc: Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso